

**10144** RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teléfono móvil automático marca «Indelec», modelo I-4191, fabricado por «Indelec, Sociedad Anónima», en Zamudio (Vizcaya).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Industria Electrónica e Informaciones, Sociedad Anónima» (INDELEC), con domicilio social en avenida Pinoa, 8, municipio de Zamudio, provincia de Vizcaya, para la homologación de un teléfono móvil automático, fabricado por «Indelec, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Zamudio (Vizcaya);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima, mediante dictamen técnico con clave I851MIE, y la Entidad colaboradora «Sener, Técnica Industrial y Naval, Sociedad Anónima», por certificado de clave PI8442/PI8862, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2297/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMP-0006, con fecha de caducidad del día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 29 de febrero de 1989, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Banda de frecuencia. Unidades: MHz.  
Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.  
Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Indelec», modelo I-4191.

*Características:*

Primera: 300-1.000  
Segunda: 180/25  
Tercera: 15

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Director general, Julio González Sabat.

**10145** RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan circuitos impresos, marca «Q», tipos, grupo I y grupo II, fabricados por «Quinelec, Sociedad Anónima», en Alarcón (Madrid).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Química e Ingeniería para Electrónica, Sociedad Anónima» («Quinelec, Sociedad Anónima»), con domicilio social en ronda de Segovia, 8, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de circuitos impresos, fabricados por «Quinelec, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alarcón (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto de Automática Industrial del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, mediante dictamen técnico, con clave 104, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990/049/87, han hecho constar, respectivamente, que los tipos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GCI-0046, con fecha de caducidad del día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha

límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 29 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de placa.  
Segunda. Descripción: Material de base según la norma UNE-20-620.  
Tercera. Descripción: Anchura mínima de los conductores. Unidades: mm.

*Valor de las características para cada marca y tipo*

Marca «Q», tipo grupo I.

*Características:*

Primera: Cara simple/doble cara.  
Segunda: PFCP01/02, EPCP01, EPGC01/02.  
Tercera: 0,15.

*Valor de las características para cada marca y tipo*

Marca «Q», tipo grupo II.

*Características:*

Primera: Doble cara.  
Segunda: EPCP01, EPGC01/02.  
Tercera: 0,15.

De acuerdo con el punto 3 del anexo B del Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, el número de identificación que se le ha asignado para ser incorporado en el anagrama a grabar en su producción de circuitos impresos es el 24.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Director general, Julio González Sabat.

**10146** RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador de circulación forzada de aire marca «Iberna», modelo FD 35.6E, fabricado por «Iberna, S.p.A.», en Milán (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Iberna España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ribera de Curtidores, 45, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico-congelador de circulación forzada de aire, fabricado por «Iberna, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Milán (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1729-M-IE y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, SAÉ» (ATISAE), por certificado de clave IA-57/502/M-4796, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0167, disponiéndose asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Información complementaria:*

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, congelador con un volumen de 90 decímetros cúbicos bruto y 81 decímetros cúbicos útil.

La potencia nominal de estos aparatos es de 160 W, funcionando el compresor, y de 280 W, funcionando la resistencia de desescarcha.

El compresor de estos aparatos es «Necchi» ES318.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Iberna FD», modelo 35. 6E.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 351.

Tercera: 5,5.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**10147** *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «Iberna», modelo ED 36.5E, fabricada por «Iberna, S.p.A.», en Milán (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Iberna España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ribera de Curtidores, 45, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por «Iberna, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Milán (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1523-M-IE/1 y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industria, S.A.E.», por certificado de clave IA-87/502/M-4796 han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0166, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990 definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, congelador con un volumen de 92,7 decímetros cúbicos bruto y 91,2 decímetros cúbicos útil y una potencia nominal de 225 W.

El compresor de estos aparatos es Necchi Esmk 11.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: Voltios.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en 24 horas. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Iberna», modelo ED 36.5E.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 360.

Tercera: 5,5.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**10148** *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavadora de carga frontal, marca «Philips», modelo AWB 990/4PH y variantes, fabricada por «IRE, S. p. A.», en Nápoles (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Philips

Ibérica, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en carretera Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada i Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de lavadora de carga frontal, fabricada por «IRE, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Nápoles (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1679-M-IE/1 y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de clave 213/87 han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEL-0054, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990 definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

El motor de estos aparatos es Polimor/A1M02.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Philips», modelo AWB 990/4PH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2400.

Tercera: 4,5.

Marca «Philips», modelo AWB 991/WH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2400.

Tercera: 4,5.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**10149** *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavadora de carga frontal, marca «Curtiss», modelo CPS 110D y variantes, fabricada por «Gorenje, G. A.», en Titavo Velenje (Yugoslavia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Gestión de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (GESTESA), con domicilio social en Orense, 6, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavadora de carga frontal, fabricada por «Gorenje, G. A.», en su instalación industrial ubicada en Titavo Velenje (Yugoslavia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ITSI, de Madrid, mediante dictamen técnico, con clave E851251057, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRCIB990/054/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEL-0047, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características